



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 12/2022

28 de junio de 2022

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHÉRET. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo GONZALEZ; Alejandra BERMEJILLO; Marcela CAMBA; Patricia MOM; María Alba COMADRÁN; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejera Egresada:** Leonor del Rosario ORTUBIA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; César Leandro QUIROGA CAPODAGLI; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB. -----

Ausente con Aviso: **Consejera Docente:** Mariela NEDYALKOVA. La Consejera dio aviso de inasistencia en horas recientes, por lo que no se pudo citar al Suplente. -----

Ausentes sin Aviso: **Consejera Egresada:** Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejera Estudiantil:** Noel ALOY. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana de la FAD, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; la Coordinadora de Área de Derechos Humanos, Género y Discapacidad, Eva BONINO; la Consejera Superior y Consejera Directiva electa por los Estudiantes de la FAD, María José RODRÍGUEZ MARTINEZ; la Consejera Directiva electa por los estudiantes de la FAD, María Morena ROSSELOT y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las doce y veinte horas, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

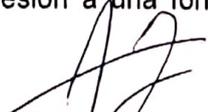
El Sr. Decano saluda a los presentes ya quienes se encuentran siguiendo la transmisión por el canal de YouTube de la FAD. -----

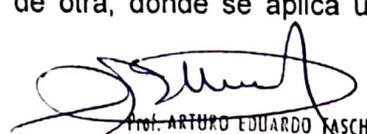
En primer lugar, realiza una conclusión del proceso electoral que ha finalizado en buen estado, sin dificultades. Felicita a la fórmula ganadora BRACONI/MADDIO y les desea éxito en sus cuatro años de gestión. -----

Agradece el trabajo de todo el equipo de la Junta Electoral Particular que ha trabajado muy seriamente, con buenos criterios para resolver todos los temas de forma inmediata. Asimismo agradece a todos los participantes de los cargos electivos que han participado del proceso democrático. -----

- No obstante, hace referencia a una situación preocupante enunciada en una nota firmada por las apoderadas de la Lista 22 Identidad, María Florencia MASINO y Eva BONINO, relacionada con graves acusaciones publicadas por la agrupación estudiantil Franja Morada Artes y Diseño en el marco de la veda electoral, el 23 de junio. La Junta Electoral Particular de la FAD, reconociendo de suma importancia la temática planteada y la seriedad de la denuncia realizada, considera que la respuesta requerida excede las atribuciones y funciones encomendadas a la misma, por lo que deriva la nota al Consejo Directivo. Por lo tanto, el Decano pide su tratamiento sobre tablas. El Consejo acuerda sea presentado en la presente sesión. -----

La nota de las apoderadas hace referencia a la publicación que emitió la agrupación Franja Morada en una red social y que tuvo amplia difusión el día previo a las elecciones, en manifiesta adhesión a una fórmula y en descrédito de otra, donde se aplica una serie de


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHÉRET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



enunciados como el siguiente: *La lista Identidad representa la actual gestión de la FAD, la que ante denuncias de estudiantes a docentes por maltrato y violencia de género se lo cajonearon y no hicieron nada al respecto.* Dicho posteo simboliza una expresa irresponsabilidad política ya que reproduce maliciosamente una especie de desidia institucional cuando se ha brindado acompañamiento, atención primaria y articulación con espacios universitarios, provinciales y ONG en materia de formación, prevención y asesoramiento para la erradicación de las violencias de género e institucionales. A su vez da por desconocida la labor y el desempeño del trabajo realizado por la Asesoría Letrada, el Personal de Apoyo y el Consejo Directivo a través de la Comisión de Género y Derechos Humanos y la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad, espacio generado por la actual gestión, con el fin de dar curso a las denuncias en forma respetuosa, brindando garantías a las partes involucradas y preservando la identidad de las personas en situaciones de violencia. Por otro lado, instala un imaginario social que desalienta y desacredita a estudiantes de nuestra comunidad en situación de violencia a que busquen lugares seguros para cesar, erradicar y reparar tales prácticas a través de vías institucionales, de la labor de un establecimiento ocupado de este tema y medidas de prevención adecuadas a los casos. Por todo lo anterior enunciado, solicitan en principio y por la competencia de esta Junta, el archivo y reparación de la publicación y posteriormente la elevación al Consejo Directivo, la presentación probatoria a las autoridades de Franja Morada para la totalidad de las acusaciones realizadas. _____

El decano señala que se han hecho acusaciones relacionadas con diferentes aspectos como el académico y la infraestructura. Por un lado, afirman que la actual gestión permitió el *desmantelamiento de la sala de informática en la época de pandemia y que actualmente sólo cuenta con dos computadoras en pésimas condiciones.* En ese sentido, aclara que se distribuyeron computadoras a las casas para permitir que pudieran continuar estudiando y trabajando las personas. Es una irresponsabilidad que deja sobre la Institución y la gestión una imagen de desidia para atender a la comunidad en una época tan dramática. También se menciona que al retorno a la presencialidad solo han quedado dos computadoras en malas condiciones para los estudiantes. Cuando la realidad es que se ha equipado dos salas de multimedia con disponibilidad para los estudiantes con computadoras actualizadas. La imagen que transmiten con estas acusaciones es muy triste. _____

"Pero la mayor acusación que han hecho tiene que ver con que esta gestión ha cajoneado las denuncias de violencia de género. La verdad es que todos los temas han sido tratados y se han tomado las decisiones pertinentes de inicio de sumario, de toma de medidas de protección y hasta separar de sus cargos a los responsables. Ha sido un trabajo muy arduo. Hubo casos en los que se trabajó de manera preventiva. No ha habido una denuncia sin atender. Esto ocasiona indignación en el Consejo y en quienes han trabajado en estos temas, pero también en la comunidad genera una sensación de que 'no hay que denunciar porque no se va a resolver'. Es muy dañino lo que se ha dicho. Además este Consejo es el único en toda la Universidad que ha conformado una Comisión de Género y Derechos Humanos que es un ejemplo para la institución. Con este comunicado hemos retrocedido", culmina el decano. _____

- A continuación, cede la palabra a los miembros presentes para que emitan su opinión sobre el tema planteado. _____

- En primer lugar, la consejera estudiantil Antonela JAQUE, representante de la Agrupación Agruparte, expresa que todos los temas denunciados son irresponsables ya que más allá de que se trata de gestiones distintas, es una sola agrupación que se presentó a las elecciones y tiene la responsabilidad de estar presente en la banca ganada en el Consejo. Después de cuatro años, ese lugar no ha estado habitado en su totalidad. El Consejo ha sesionado en periodos extraordinarios para hacerle lugar a todos estos temas. Los estudiantes han dado su confianza y voto para ser representados en este órgano de cogobierno. Es una falta de respeto para todos los claustros que han estado presentes en la toma de decisiones sobre los temas que se han denunciado. _____

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARJURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



- Seguidamente, la Consejera Egresada Leonor ORTUBIA opina que debido a la pandemia, los consejeros que debían renovarse a los dos años, han permanecido cuatro años hasta finalizar la actual gestión de gobierno. Durante dicho periodo todos los miembros, a pesar de las diferencias de partidos políticos, han realizado un trabajo muy intenso, en presencia y aun en la virtualidad. Las decisiones se han tomado de manera consensuada luego de largos debates. Se ha trabajado mucho sobre el tema de derechos. No solo los presentes sino los representantes de estas agrupaciones están en conocimiento de que nada se ha cajoneado. Destaco el trabajo que hemos hecho en defensoría de los derechos humanos y concretamente de la mujer. Estas acusaciones manifiestan intrínsecamente que hemos estado mirando para otro lado. También he recibido acusaciones sobre que hemos sido útiles a la gestión como oposición. No ha sido así, hemos discutido intensamente y hemos tomado decisiones en conjunto. Se trata de ser útiles a la Facultad. Trabajar en conjunto por la institución independientemente de los partidos políticos. De manera que estas declaraciones irresponsables no favorecen a nadie ni siquiera a la gestión que asumirá en agosto. Abren grietas. No se trabajará así tampoco en el futuro. Este Consejo no trabaja de esa manera. Adhiero a manifestarnos en contra de estas acusaciones, a no aceptarlas y que no sigan ocurriendo. -----

- Luego, se acerca a la mesa la Coordinadora del área de derechos humanos, género, discapacidad y diversidad para opinar que estas denuncias son graves. Aclara que no solo los estudiantes sino los integrantes de todos los claustros pueden hacerlas. Estas publicaciones instauran un imaginario social de desidia. Tienen dos vertientes, la de las personas en situación de violencia, que se ven desanimadas a realizar denuncias y los correspondientes procesos de acompañamiento previo por parte del área o de la Consejería de Género de la Universidad, y el posible inicio de investigación sumarial. La otra vertiente se relaciona con la sensación de impunidad para las personas que vienen realizando estas prácticas, temas que se vienen trabajando desde muchos espacios de contención y no se animan a denunciar. Considero una irresponsabilidad política pero también una decepción del proceso electoral porque la acusación viene de un sello político con representación en el Consejo y que no tiene acto probatorio. Además pone en tela de juicio la labor de los consejeros. Adhiero a la idea de que estamos en representación de toda la Facultad y no perseguimos intereses políticos. Concretamente solicitamos en la nota la baja de la publicación en todas las redes y una medida de reparación con un enunciado difundiendo todos los espacios de prevención, sensibilización, acompañamiento y denuncia a posteriori de todos estos casos. -----

- Posteriormente el consejero PUEBLA se solidariza con los consejeros que representan a esos espacios políticos por considerar que es injusto para ellas. Por otro lado, entiende que es una publicación y no una denuncia, a pesar de que no hay que dejarlo pasar, pero no es abarcativo ni tiene un impacto mayor. Debemos dejar esto en el lugar que corresponde pero atenderlo a partir de una acción que se traduzca en una denuncia que siga los canales legales. Esto no merece una respuesta. Mi propuesta es trascender esto de otra forma y no a través de las redes sociales sino a través de un canal legal y que quede en la institución sin que nos supere la indignación. -----

- Seguidamente, toma la palabra el consejero CAPODAGLI, quien se siente observado como representante de la agrupación Franja Morada, para aclarar que no es militante de la agrupación, su nombre en la lista se debe a que se le pidió participar como candidato suplente hace cuatro años. A principio de este año se le avisó que debía formar parte del Consejo Directivo. En segundo lugar se acaba de enterar de la denuncia. Además no tiene intereses con ningún cargo de gestión. -----

- El decano le aclara que lo conoce como estudiante y no duda de él. No obstante es necesario saber que cuando alguien firma para formar parte de una lista, hay una responsabilidad y un aprendizaje detrás de un proyecto. Esto es más allá de las personas. Por otro lado, en relación al aporte del consejero PUEBLA, opina que sí se trata de un

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



comunicado con un alcance social importante. Que el Consejo lo esté tratando ya es superador y no está en el mismo carril que las redes sociales. -----

- Nuevamente interviene Eva BONINO para agregar que es necesario un acto de reparación porque se está lacerando un lazo en la comunidad universitaria. Además se disculpa por si el compañero se sintió mal ya que se refiere a un espacio político. -----

- Por su parte, la consejera BERMEJILLO considera que *nuestra función como docentes se relaciona con algún tipo de reparación porque se está educando para una sociedad mejor, ya que se ataca lo más sensible como los derechos humanos, las diversidades, cuestiones de género, y no cree que sea una acusación casual. Es nuestra obligación cortar con esto desde acá*, culmina la profesora. -----

- El decano indica que en la misma lógica se acusa a la gestión de otras cosas realizadas durante la pandemia. En ese sentido, invita al Secretario Económico Financiero a incorporarse a la mesa de Consejo para aclarar sobre esas cuestiones. -----

- El contador Julio CONTRERAS señala que se acusa de haber desmantelado la sala de informática desde la pandemia y problemas de cierre o falta de acondicionamiento de los baños de los edificios de docencia y de gobierno (- desde el 2019 nos tiene sin techo en los baños de diseño e incluso muchos clausurados, sumado a los del edificio de gobierno que no los han acondicionado para que sean accesibles). En ese sentido aclara que se produjo una normalización de todos los baños de la FAD. Siempre se están rompiendo por el uso pero todos se arreglaron y están en perfectas condiciones. Con respecto a lo tecnológico, con los recursos de que se dispone, fueron puestos en conectividad muchas personas y actualmente se están invirtiendo muchos recursos en servicios tecnológicos (actualización del SIU, renovación de infraestructura en las oficinas). No ha habido ninguna política de desmantelar el área tecnológica. -----

- La consejera JAQUE interviene para aclararle al compañero CAPODAGLI que al conformarse una lista, se debe estar en conocimiento de lo que significa y la responsabilidad al momento de involucrarse. Por otro lado, en relación a las ideologías políticas, lo importante es tender al bien común con representación de las diferentes ideologías, en el que se relacionan todos. Es nuestra responsabilidad como agrupación informar a nuestro claustro. También es importante saber que por redes se transmiten los mensajes, se hace campaña. Este comunicado ya ha sido recibido por muchas personas. El 48 % ha votado a la agrupación que hoy está haciendo un mal uso de la información. Hemos hecho hincapié en los temas de violencia de género. Estas acusaciones no benefician a nadie. Como estrategia política es algo bajo porque perjudica a quienes realizan denuncias. Asimismo se ha trabajado muchísimo en la reparación de los edificios. Debemos hacernos cargo como frente político que está accediendo a estos lugares y conlleva una responsabilidad que no solo significa venir al plenario. Es mucho más que eso. -----

- Luego, se debaten diferentes alternativas. La Consejera MOM coincide con el consejero PUEBLA acerca de que darle cabida a esto con una respuesta significaría hacer más ruido. Se ha estado jugando con un punto de política entre una línea y otra. Sería bueno darles un derecho a réplica para conocer en qué se basan para haber hecho estas denuncias y a partir de allí tomar decisiones. -----

- La consejera JAQUE piensa que deberían haberse comunicado con su representante en el Consejo y además estar acompañándolo en este momento. No solo es trabajar todos para todos sino que como representantes de un claustro debemos estar en constante contacto para transmitir lo que está sucediendo. Está bien invitarlos y escucharlos pero si han elegido a una persona para que se haga cargo, la representación queda en esa persona. -----

- El decano coincide en que debe hacerse un buen uso institucional de los representantes y esa persona debe transmitir las preocupaciones. Esa persona participa en la toma de decisiones. Se puede pedir algo concreto como presentar pruebas o una acción reparatoria. Se le cede la palabra al asesor letrado. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA (CONSEJO DIRECTIVO)

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



- El Dr. PIEDRAFITA opina que es correcto convocarlos. Y hay un interés genuino de conocer si algún caso no se trató como es debido o se cajoneó. Le hemos dedicado muchísimo tiempo pero también los plazos ajenos pueden haber sido interpretados de una manera equivocada. Quisiera escuchar o conocer concretamente si algún caso no ha sido trabajado. Si es un infundio, es muy molesto, injusto y doloroso. -----

- Finalmente, y conociendo que estudiantes de la Agrupación Franja Morada se han comunicado con su representante para informarle que están dispuestos a hacerse presentes, el Consejo decide citarlos a las Comisiones del próximo martes para que el tema sea tratado en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discapacidad a las 10.30 hs. -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados. -----

No habiendo asuntos por tratar, se pasa al siguiente punto. -----

PUNTO TERCERO: Consideración de Actas. -----

Acta N° 09/2022 (17-05-2022): sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

Acta N° 10/2022 (31-05-2022): sin observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

Acta N° 11/2022 (14-06-2022): con observaciones, se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones. -----

a) Comisión de Concursos. -----

• Concursos Especiales CEREP-COV – Sustanciados. -----

--Expte. Elect. CUY N° 7791/21. MARTÍN, María Belén s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Ayte. de Primera (S) espacio curricular "Métodos de Diseño". Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Métodos de Diseño" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 68350/22; 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. María Belén MARTÍN, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". Se aprueba por unanimidad. -----

--Expte. Elect. CUY N° 7378/21. MONTEOLIVA, Juan Manuel s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Legislación Industrial". Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Legislación Industrial" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 72932/22; 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar al Prof. Juan Manuel MONTEOLIVA, único postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". Se aprueba por unanimidad. -----

• Concursos Especiales CEREP-COV – Convocatoria. -----

--Expte. Elect. CUY N° 38546/21. RAMALLO, Lucas s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Historia de la Música I a IV". Carreras Musicales. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Historia de la Música I a IV" de la Licenciatura en Instrumento (todos), Canto, Dirección Coral, Composición Musical, "Historia de la Música I y II" de la Carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, "Historia de la Música I a III" y "Música y Danzas Argentinas" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". Se aprueba por unanimidad. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

b) Comisión de Enseñanza. -----

• Secretaría de Investigación y Posgrado. -----

--Expte. Elect. CUY N° 23583/22. S/ Elevación nómina de re inscripción anual de alumnos de carreras de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina con la reinscripción anual de los alumnos de las carreras de "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX", "Maestría en Arte Latinoamericano" y "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" de la Facultad de Artes y Diseño ; considerando que la propuesta de referencia tiene como objetivo cumplir con los requerimientos de los sistemas de carga de datos y fiscalización establecidos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, esta Comisión aconseja aprobar las reinscripciones". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 17562/22. S/ Proyecto de Diplomatura de Posgrado en Curaduría e investigación en cultura visual y arte contemporáneo – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de organización curricular de la Diplomatura de Posgrado en Curaduría e investigación en cultura visual y arte contemporáneo, la designación de Director, Comité Académico y Cuerpo Docente y el presupuesto; considerando que la iniciativa da cumplimiento a los términos establecidos en la Ord. 2/2015 CS. que establece los requerimientos para la aprobación de Diplomaturas de Posgrado en la UNCUYO, que cuenta con la opinión favorable del Consejo Asesor de Posgrado, del Consejo Asesor Permanente de Posgrado de Rectorado y que se han salvado las observaciones formuladas por la Comisión de Enseñanza, esta Comisión aconseja aprobar la Diplomatura de referencia". **Se aprueba por mayoría.** -----

c) Comisión de Asuntos No Docentes. -----

--Expte. Elect. CUY N° 21894/21. S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo - Agrupamiento Administrativo.

* DPTO. EGRESOS -SEC. ACADÉMICA-FAD.SUSTANCIADO. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 1 (UN) Cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Dto. Nac. N° 366/06) con funciones de Jefe del Departamento Egresos – Secretaría Académica – FAD"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 64936/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Lic. Érica Natalia CASTRO, primera en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 21899/21. S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo - Agrupamiento Servicios Generales. JEFE DPTO. EDIFICIO DE GOBIERNO. SUSTANCIADO. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 1 (UN) Cargo Categoría 3 del Agrupamiento Servicios Generales (Dto. Nac. N° 366/06) con funciones de "Jefe del Departamento – Edificio de Gobierno – FAD"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 78520/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Ciro SPANO, primero en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 21897/21. S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo - Agrupamiento Servicios Generales. JEFE DPTO. EDIFICIO DE DOCENCIA. SUSTANCIADO. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso Cerrado General para cubrir 1 (UN) Cargo Categoría 3 del Agrupamiento Servicios Generales (Dto. Nac. N° 366/06) con funciones de "Jefe del Departamento – Edificio de Docencia – FAD"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora

MARIANA BANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



según obra en VAR-CUY N°: 78526/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Sr. Alfredo David ABDO, primero en orden de méritos". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 12537/22. **S/ Concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 4 - Efectivo - Agrupamiento Técnico Profesional. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA. CONVOCATORIA.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (UN) Cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico - Profesional del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones en Dirección de Biblioteca de la FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso a saber: Titulares: Patricia Mónica ORSINI; Alejandro Pablo VENEZIA; Alejandro Omar GUERRA. Suplentes: Fabio Rolando MIERAS; Jorge Roberto MONTERO; Claudia Elena GREBENC; 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente. -----

a) Comisión de Concursos. -----

--Expte. Elect. CUY N° 29515/21. BUONO, Bárbara. **S/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (SE) espacio curricular "Piano Complementario". Carreras Musicales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "Piano Complementario" de las Carreras Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 70861/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Bárbara Noelia BUONO, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 29532/21. BALMES, Laura. **S/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (SE) espacio curricular "Piano Complementario". Carreras Musicales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "Piano Complementario" de las Carreras Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 70901/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Laura Beatriz BALMES, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 6925/21. DOMINGUEZ, Celina Inés. **S/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (SE) "Gabinete Psicológico". Carreras de Artes del Espectáculo.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el "Gabinete Psicológico" de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 66002/22; 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. Celina Inés DOMINGUEZ, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 6928/21. OCHOA, María Marta **s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (SE) espacio curricular "Técnicas de Producción de la Imagen". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO GUARDO TASCERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Handwritten signatures and initials on the left margin:
Buono
Borges
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "Técnicas de Producción de la Imagen" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 72945/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. María Marta OCHOA, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 6930/21. OCHOA, María Marta s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) espacio curricular "Narrativa Gráfica - Optativa" e "Ilustración - Optativa". Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "Narrativa Gráfica - Optativa" e "Ilustración - Optativa" de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 72930/22; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. María Marta OCHOA, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. CUY N° 39307/21. PERALTA, Diego s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Dibujo a Mano Alzada". Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Dibujo a Mano Alzada" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 71474/22; 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar al Prof. Diego PERALTA, único postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Enseñanza. -----

--Expte. Elect. CUY N° 24681/22. TORAL ZAVALA, Omar Alejandro S/Jurado de Tesis - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "Carlos Bonilla Chávez y Gerardo Guevara: pioneros de la composición para guitarra en Ecuador. Estudio de sus lenguajes compositivos (1963-1987)" presentada por el Prof. Omar Alejandro TORAL ZAVALA, bajo la dirección de la Dra. Silvia GLOCER y la Co-Dirección de la Prof. Isabel SIEWERS, a saber: MIEMBROS TITULARES: Mgter. Pablo Andrés ASCÚA; Mgter. Luis Francisco MEDINA; Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA. MIEMBROS SUPLENTEs: Mgter. Silvia María de Luján FERNÁNDEZ; Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** ---

c) Comisiones de Consejo Directivo. -----

--Expte. Elect. CUY N° 23075/22. S/ Solicitud asignar al "Taller de Productos" de la Facultad de Artes y Diseño el nombre del "D.I Carlos ZANNONI". FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita asignar al área Taller de Productos - FAD el nombre del "D.I. Carlos ZANNONI", considerando el aval de Dirección de Carreras de Diseño en reconocimiento a la trayectoria y su labor docente en la carrera de Diseño de la FAD y su actuación como Coordinador del Taller de Productos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

PUNTO SEXTO: Temas Varios. -----

----- Siendo las catorce horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. ARTURO EDUARDO FISCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo